

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPM-080-16

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS POTABILIZADORAS Y AGUAS RESIDUALES
PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Licitación Pública Regional número OM-CESPM-080-16**, referente a la **“Contratación del Suministro de Refacciones y Materiales Eléctricos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas Potabilizadoras y Aguas Residuales para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-080-16**, referente a la **“Contratación del Suministro de**

Refacciones y Materiales Eléctricos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas Potabilizadoras y Aguas Residuales para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Pública Regional número OM-CESPM-080-16, referente a la "Contratación del Suministro de Refacciones y Materiales Eléctricos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas Potabilizadoras y Aguas Residuales para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

RESEÑA CRONOLÓGICA

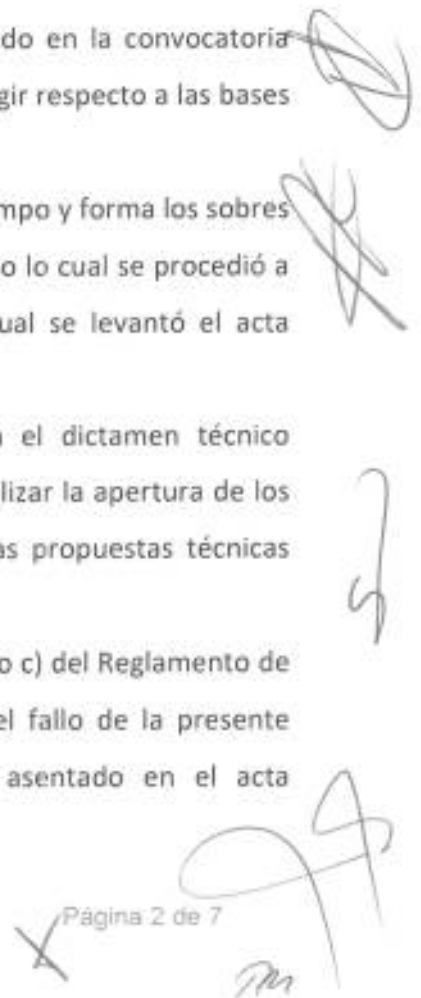
1.- El 29 de abril de 2016 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la Pública Regional número OM-CESPM-080-16, referente a la "Contratación del Suministro de Refacciones y Materiales Eléctricos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas Potabilizadoras y Aguas Residuales para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"..

2.- Que en fecha 05 de mayo de 2016 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 12 de mayo de 2016, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2(dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 17 de mayo de 2016, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.



ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta la propuesta para análisis
DYMELEC, S.A. DE C.V.,	Se acepta la propuesta para análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
DYMELEC, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-CESPM-080-16.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro

que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete único; y **DYMELEC, S.A. DE C.V.** para el paquete único; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,203,176.40 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
DYMELEC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,142,905.52 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) y I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DYMELEC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CONSTRUCTORA**

ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V. para el paquete único; y DYMELEC, S.A. DE C.V., para el paquete único; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación OM-CESPM-080-16 para la contratación del "Suministro de Refacciones y Materiales Eléctricos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas Potabilizadoras y Aguas Residuales para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-080-16, -----

"Suministro de Refacciones y Materiales Eléctricos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas Potabilizadoras y Aguas Residuales para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indican los nombres de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta insolvente	Paquete único
DYMELEC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-CESPM-008-16. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro

de Refacciones y Materiales Eléctricos para Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas Potabilizadoras y Aguas Residuales para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" a los licitantes:

"DYMELEC, S.A. DE C.V." para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de \$1'142,905.52 M.N. (Un millón ciento cuarenta y dos mil novecientos cinco pesos 52/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$182,864.88 M.N. (Ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 88/100 M.N.). Lo antes determinado es por corresponder a las propuestas de más bajo precio.

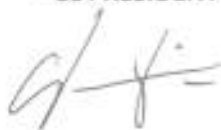
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

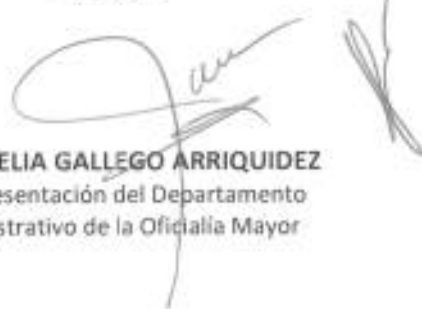
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ

En representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



PEDRO RAZO ARELLANO
En representación de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Mexicali

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: DYMETEC SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LUIS J. JUAN CARLOS RODRIGUEZ T

FIRMA: 

